



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 089 -2012-Z.R.N°VII/JEF

Huaraz, 07 MAYO 2012

VISTO:

El Informe N° 041-2012-Z.R.N° VII/GAF de fecha 07 de mayo de 2012, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que cuenta con autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la ley, de conformidad con el artículo 40° de la Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, y el artículo 29° de su Estatuto aprobado mediante Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

SEGUNDO: Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 102-2009-SUNARP/SN de fecha 17 de abril de 2009, se autoriza el funcionamiento como Unidad Ejecutora del pliego 067 SUNARP, a partir del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2009 a la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

TERCERO: Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2012-Z.R.N° VII/JEF de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz para el año fiscal 2012, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017;

CUARTO: Que, mediante el documento del visto la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, a fin de incluir el Servicio de Mantenimiento y Soporte de la Central Telefónica IP, solicitada por la Gerencia de Informática de la Sede Central –SUNARP;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 356-2007-SUNARP/SN, que aprueba la Directiva N° 0003-2007-SUNARP/SN, se resuelve delegar a los Jefes de las Zonas Registrales las facultades de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de las Unidades Ejecutoras, facultades que son prorrogadas para el presente ejercicio fiscal mediante Resolución N° 009-2009-SUNARP/SN;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN, con la visación del Gerente de Administración y Finanzas (e), Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo (e) y el abogado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR al Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, Unidad Ejecutora N° 011 – Huaraz el siguiente Proceso de Selección:

- Adjudicación de Menor Cuantía: Servicio de Mantenimiento y Soporte de la Central Telefónica IP por un valor estimado de S/. 23,000.00 (Veintitrés mil con 00/100 nuevos soles).



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 011 – Huaraz a través del Área de Abastecimientos – Órgano Encargado de las Contrataciones publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto y Desarrollo, Oficina de Informática, Oficina Legal y Oficina de Control Interno de esta Zona Registral para su conocimiento y fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP





Grover Eduardo Rojas Salazar
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz